



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ
PROYECTO GUATEMALA

abriendo espacios para la paz

Boletín Popular No. 6, 2017

UNA VIDA SIN VIOLENCIAS Y CON DIGNIDAD PARA LAS MUJERES



La violencia sexual, racial, de género y otras formas de discriminación en la cultura no pueden ser eliminadas sin cambiar la cultura.
Charlotte Bunch

Este boletín nos presenta la problemática de las violencias contra las mujeres y lo que hacen para enfrentarlas.

La violencia afecta a todas las personas, pero especialmente a las mujeres y las niñas, pues a la violencia general se suma la violencia que sufren por el hecho de ser mujeres. Este boletín trata:



1. Las violencias contra las mujeres



2. Las violencias contra defensoras en sus diferentes resistencias y luchas



3. Cómo superar las violencias

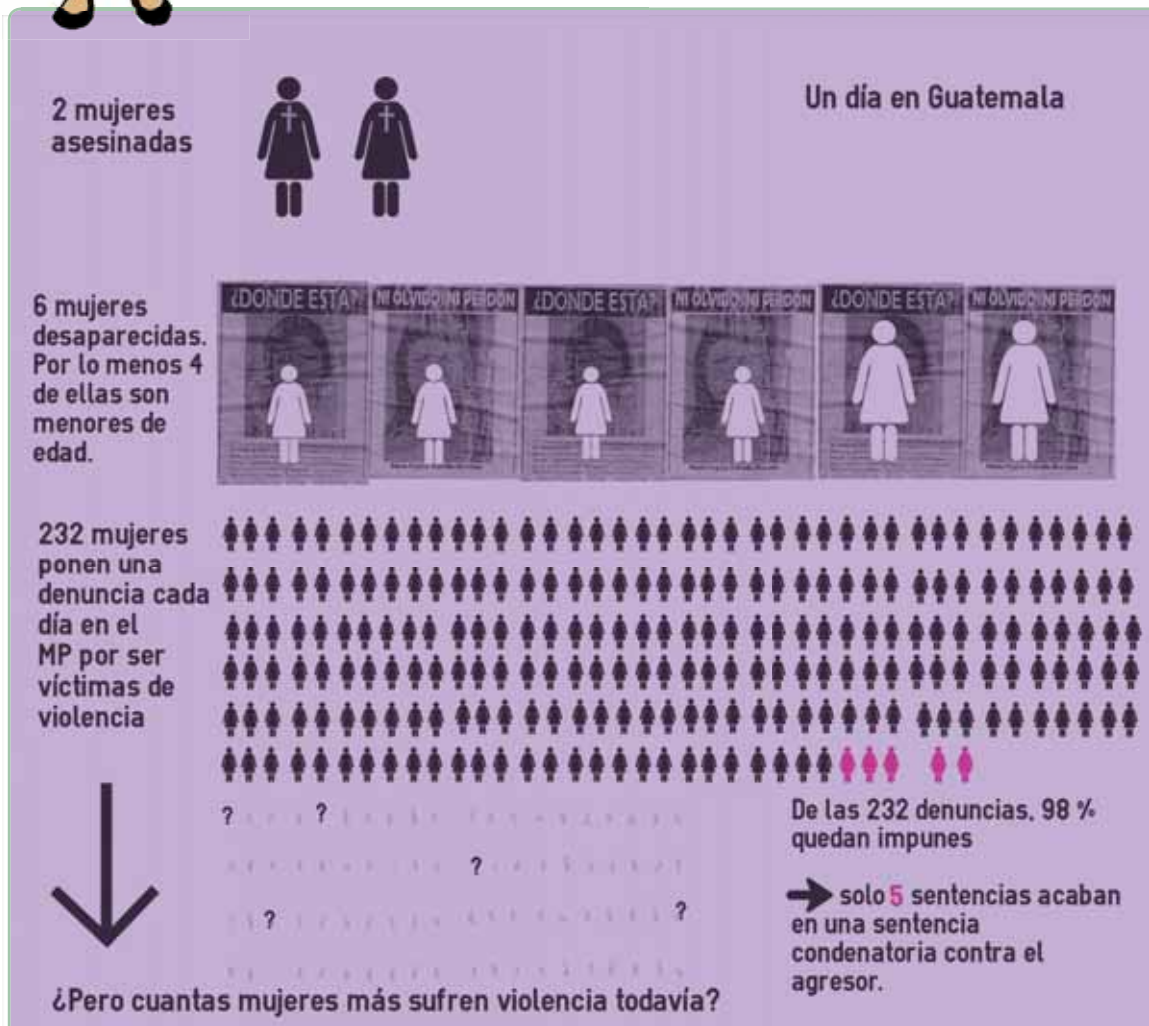


1. Las violencias contra las mujeres

El uso de la violencia en sus distintas expresiones, es la forma más fuerte de ejercer el poder sobre otras personas, con la finalidad de dominar, manipular, provocar miedo, paralizar y dañar.



La violencia no es algo normal. Se va haciendo normal porque la aceptamos en nuestras vidas, porque la aprendemos y la replicamos.





¿Por qué hay violencias contra las mujeres?
 ¿Cómo se dan estas violencias?
 ¿Cómo superan las mujeres estas violencias?

Las violencias contra las mujeres han sido una práctica antigua creada por el sistema patriarcal para mantener la subordinación y la opresión de las mujeres ante los hombres; esto sucede no sólo en la vida privada, sino también en la vida comunitaria.

Estuve en una relación de 4 años, pero no fue hasta el momento en que quedé embarazada y fuimos a vivir juntos que empecé a vivir violencia física. Ya había sufrido violencia verbal y psicológica, pero no las sabía nombrar, entonces empecé a vivir ya violencia física, estando embarazada; fue muy fuerte, porque no lo denuncié. La opción que tomé fue vivir con mi mamá, y allí me estaban estigmatizando, porque no estaba casada, porque estaba embarazada.



Formas de violencia



PSICOLÓGICA



FÍSICA



PATRIMONIAL



FEMICIDIO



DISCRIMINACIÓN



SEXUAL



VIOLENCIA TERRITORIAL

2. Las violencias contra las defensoras en sus diferentes resistencias y luchas

Las mujeres también sufren violencia por su labor como defensoras de derechos humanos en muchos ámbitos: defensa de la naturaleza, de los derechos de las mujeres, de los derechos sindicales, en la lucha por la justicia, en la defensa de sus territorios. Incluso son agredidas por la participación de sus padres y familiares en estas luchas. También sufren amenazas y ataques cuando acompañan a poner la denuncia a mujeres que han sufrido violencia por parte de sus parejas o parientes.

“Una de las mayores problemáticas que vivimos las mujeres es la violencia. En este sentido, las mujeres hemos exigido que si vamos a declarar territorios libres de minería, que eso también signifique declarar territorios libres de violencia contra las mujeres. No podemos aceptar la violencia de las empresas; tampoco la violencia dentro de las casas. Poco a poco estamos reconociéndonos como verdaderas actoras políticas, no en sentido partidario, sino por un compromiso con la humanidad. Igualmente aún vivimos represión, violencia. Un pueblo no puede tener una libre determinación sin que las mujeres la tengamos. Sabemos que es difícil cambiarlo, pero no imposible.” Lolita Chávez.

Además, las defensoras realizan diferentes actividades en las cuales invierten su tiempo, su energía y sus recursos: como cuidadoras de sus familias, como mujeres trabajadoras y como lideresas que participan en las luchas sociales. Defensoras indígenas enfrentan una triple carga:

Por ser mujer empobrecida



Por ser defensora de la vida



Por ser indígena



a. Lucha contra la violencia sexual durante la guerra

Durante la guerra contrainsurgente hubo acciones de mucha crueldad como violación y esclavitud sexual, que fueron hechas para castigar, humillar y generar terror en las comunidades.

Estos hechos de los cuales fue responsable el ejército y el Estado, fueron documentados en el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) y en el informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI).

La reivindicación y denuncia de estos crímenes por parte de las mujeres sobrevivientes se ha dado recientemente.

En el caso Sepur Zarco, 11 mujeres Q'eqchi' denunciaron que durante 1982, fueron sometidas a violencia sexual y esclavitud doméstica en el destacamento militar Sepur Zarco.

La investigación documentó que durante seis meses las mujeres fueron sometidas a tratos inhumanos y violaciones sexuales, siendo víctimas mujeres y niñas de todas las edades.

El tribunal declaró culpables a los acusados (entre ellos, un subteniente de artillería que comandaba el destacamento, así como un comisionado militar de Panzós) y ordenó al Estado resarcir a las mujeres y a sus comunidades.



Fotografía: Mujeres Transformando el Mundo

b. Lucha por la justicia ante las desapariciones forzadas

El 12 de septiembre de 1988 fue fundada la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA). Junto con la Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad y la Asamblea de Sociedad Civil, comenzaron a principios de los años 90 las primeras exhumaciones, como un mecanismo para identificar y dignificar a las víctimas de desapariciones forzadas.

Este trabajo se hizo en condiciones difíciles, en plena guerra contrainsurgente y con presencia de Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en las comunidades.

El acompañamiento psicosocial ha sido uno de los ejes más importantes en estos procesos de exhumación e inhumación. La organización comenzó a recurrir, a partir de 1997, a organizaciones que brindan acompañamiento psicológico y, desde 2006, cuenta con su propio equipo de apoyo psicosocial.



c. Lucha contra la violencia sexual hacia las mujeres en la actualidad

La Red Departamental de Mujeres Sololotecas con Visión Integral (REDMUSOVI), brinda acompañamiento a mujeres y da seguimiento a diferentes situaciones de violencia doméstica y violaciones sexuales en contra de niñas que se dan en sus propias familias.

Este trabajo siempre encuentra obstáculos debido al machismo de algunos alcaldes, alcaldes auxiliares, fiscales, policías y jueces que intervienen.



En los juzgados dicen "tal vez hiciste algo" y "espera un tiempo para que él cambie" o "tal vez estaba de mal humor".

Luego, muchas mujeres no hablan español y no todos los juzgados tienen intérpretes adecuados a los diferentes idiomas.

A veces los intérpretes no traducen lo que la mujer dice, sino que buscan favorecer al hombre.

Otro problema es que las mujeres no cuentan con recursos económicos para movilizarse hasta donde tienen que ir para hacer la denuncia."



d. Lucha por el derecho a la tierra

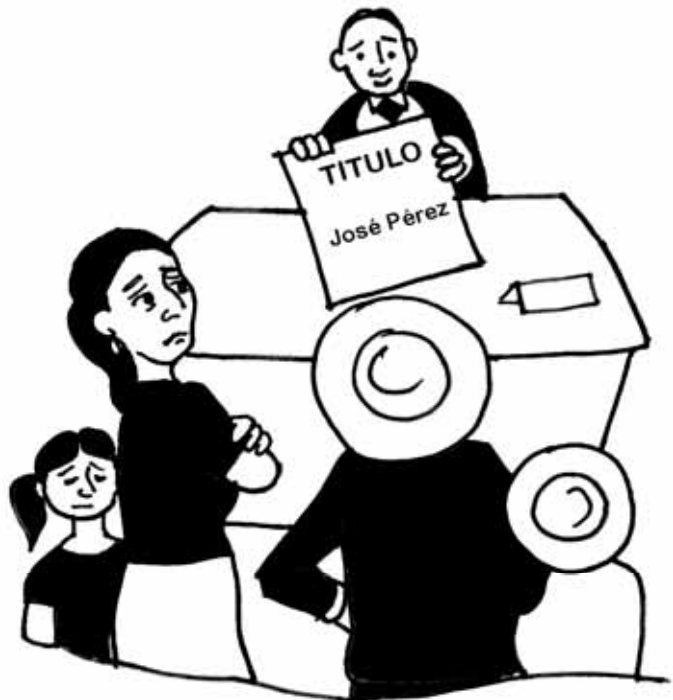
La lucha por la tierra fue uno de los principales desencadenantes del conflicto armado interno, y los Acuerdos de Paz incluyeron la resolución del problema agrario entre sus puntos principales. Sin embargo, nunca se ha llegado a definir una política que aborde el problema de la extrema concentración de la propiedad y reconozca la función social de la tierra. Tras décadas de políticas agrarias impulsadas por los sucesivos gobiernos el acceso sigue siendo profundamente excluyente, sobre todo para las mujeres y las poblaciones indígenas.

*Red Centroamericana de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
(RECMURIC)*

Las mujeres encabezan luchas por acceder a la tierra y defenderla. Sin embargo, sufren violación de sus derechos cuando no logran ser escuchadas y tomadas en cuenta, pues aunque hacen presencia para demandar su derecho a la tierra y aportan mucho a la economía con su trabajo diario para sostener a sus familiares, en pocas ocasiones logran que este derecho se cumpla.

**Para mí, la tierra es mi madre.
Es la que me da comida, la que
me abraza todos los días, que
me alimenta, que me cura. Por
eso le decimos Madre Tierra. Es
la que nos mantiene día a día,
de ahí sacamos el frijol, el maíz,
nuestras plantas medicinales
para nuestros cuerpos, nuestras
hierbas.**

Telma Iris Pérez Oloroso



Según el estudio del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM 2007), el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra, al crédito, a la concesión de fuentes de agua, a la biodiversidad, así como su acceso a otros recursos naturales, no es proporcional a la contribución de las mujeres a la economía rural. Es decir, las mujeres dan mucho más de lo que reciben.

e. Impacto de los desalojos sobre las mujeres



En los últimos años, se han realizado desalojos en contra de comunidades enteras que habitan las tierras y buscan recuperarlas ante el acaparamiento y reconcentración y frente a la falta de cumplimiento de sus derechos.

Los desalojos, en ocasiones, se han realizado violentando los derechos fundamentales de las comunidades y provocando destrucción y desolación en las familias.

Los desalojos impactan en las mujeres en las diferentes esferas de sus vidas: física, espiritual, emocional, familiar, comunitaria, afectándolas fuertemente en su cotidianidad.

Entonces en un desalojo, perdiendo todo, a quien le toca resolver es a la mujer. En este desalojo lo podemos ver (Laguna Larga), quienes están ahí son las mujeres, los niños y las niñas, intentando limpiar el lugar donde está y buscando por lo menos un naylon para cubrirse. Los señores, pues no los criticamos, pero ellos andan resolviendo otras cosas, más políticas en ese momento, de gestión o de alianzas.

Los índices de violencia aumentan por las condiciones en las que se encuentran estas mujeres y por la responsabilidad y el compromiso con sus familias.



Fotografía: Noé Amador

f. Criminalización en la lucha por los territorios

“Sabemos muy bien que nos enfrentamos con una fuerte oposición: el Estado no es un amigo... está conectado con las oligarquías, las empresas transnacionales, las potencias mundiales y el militarismo.

Y todos ellos nos ven como su enemigo.

Esta reacción violenta es incluso más fuerte contra las mujeres porque tomamos decisiones, somos claras en nuestras decisiones y tenemos mucha energía que nos da la naturaleza. Y cuando decimos que no, quiere decir “no”, y eso ha generado mucha represión contra nosotras: algunas compañeras han sido encarceladas, asesinadas, amenazadas”.

(Lolita Chávez)



En Santa Eulalia y Barillas hay riesgo de seguridad, porque solo por verlas en una manifestación les toman fotografías. Con que una hable al micrófono ya está en una lista. También se pierde a la familia, los hijos se alejan, pues a algunos no les gusta que su mamá haga estas cosas, por el tema de la religión o porque la gente les dice “mira, tu mamá está haciendo mal” .

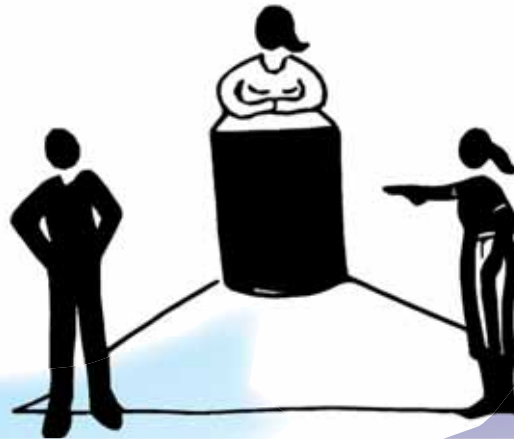


3. ¿Cómo superar la violencia?

Enfrentar situaciones de violencia nos afecta mucho. Pero superarlas nos hace fuertes y seguras. Las mujeres hemos aprendido cómo participar en procesos de sanación para seguir caminando con dignidad y fortaleza. Desde las experiencias, compartimos este camino:



“Sacamos fuerza de muchos principios, entre ellos el de reciprocidad (tú eres yo y yo soy tú). Eso nos da fuerza como mujeres y esta conexión con la vida y la red que todas formamos”



4. ¿A dónde podemos acudir?



Acompañan:

Procuraduría de
Derechos Humanos
PDH Tel. 1555

Asegura el cumplimiento de los derechos de las mujeres sobrevivientes.

Grupo Guatemalteco
de Mujeres
GGM Tel. 23890500

Ofrece orientación y apoyo a mujeres sobrevivientes.

Instituto de la Defensa
Pública Penal
IDPP Tel. 1571

Asesora y representa legalmente a las mujeres sobrevivientes.

CAIMUS

Ofrece hogar seguro temporal.

Centro de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencias -CAIMUS-	
GGM CAIMUS GUATEMALA	7ª. Avenida 1-11, zona 2, Ciudad de Guatemala Teléfonos: 2232 3724, 2232 3725 Emergencia: 4037 1002 y 4037 2074
GGM CAIMUS ESCUINTLA	2ª. Calle 1-27, zona 3, Colonia Las Golondrinas, Escuintla Teléfono: 7889 9952; Emergencia 4216 1070
GGM CAIMUS SUCHITEPÉQUEZ	3a. Avenida 1-42, zona 2, Residenciales El Relicario, Mazatenango, Suchitepéquez. Teléfono: 7867 9511; Emergencia: 4616 5681
GGM CAIMUS RABINAL	2ª. Av. 2-22, zona 1, Rabinal, Baja Verapaz Teléfonos: 4218 0284, 7938 8979, 7938 8980 Emergencia: 4066 6125
CAIMUS DE ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES, QUETZALTENANGO	19 Avenida "A" 11-44, zona 3, Quetzaltenango Teléfonos: 7765 0141, 7761 4328 Emergencias: 5241 0801, 5515 2473, 5822 6572
CAIMUS DE ASOCIACIÓN GENERANDO, CHIMALTENANGO	1ª. Av. 3-39, "A" zona 3, Chimaltenango Teléfonos: 7849 4360, 7839 1311; Emergencia: 5589 0222
CAIMUS IXQIK PETÉN	Lotes 9 y 10, Manzana "B" Sector 1, Ciudad Satélite, Santa Elena, Flores, Petén, Teléfono: 7823 3658, Emergencia: 5726 1381

Acompañamiento de PBI

PBI acompaña a organizaciones que:

- **Luchan contra la impunidad** del pasado y del presente y la recuperación de la memoria histórica: Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH) y la Asociación de Vecinos Chicoyogüito (AVECHAV);
- **Defienden el derecho a la tierra:** Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC);
- **Defienden el territorio y los bienes naturales,** demandando el derecho a la consulta y la participación comunitaria reconocidos a nivel mundial: Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), Las Comunidades en Resistencia Pacífica La Puya y La Laguna, el Consejo de Comunidades de Cunén (CCC), el Consejo de los Pueblos K'iche's (CPK) y Coordinación Ecuménica Pastoral y Social en la Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula en el Macizo del Merendón, Resistencia Pacífica de las Comunidades de Cahabón.





abriendo espacios para la paz

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ trabaja en Guatemala desde 1983. Acompaña a organizaciones sociales y comunidades que han recibido amenazas por su trabajo de defensa de los DERECHOS HUMANOS.

Elas solicitan el ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL en sus actividades de defensa de la tierra, los bienes naturales, la defensa de la justicia ante violaciones de derechos humanos.

El objetivo de PBI es facilitar el espacio de trabajo de organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos.

El acompañamiento lo realiza un equipo de personas voluntarias, de nacionalidades diferentes, que toman las decisiones colectivamente.

NUESTROS PRINCIPIOS

Nuestro trabajo de observación y acompañamiento se inspira en tres principios:

NO VIOLENCIA

Acompañamos a organizaciones, comunidades y otros colectivos que de manera pacífica defienden los derechos humanos.

NO INJERENCIA

Creemos y respetamos la autonomía y el protagonismo de las organizaciones. Acompañamos a defensores y defensoras de derechos humanos sin intervenir en la toma de sus decisiones.

NO PARTIDISMO

PBI es independiente de poderes políticos o económicos. Tratamos con diferentes partes de un conflicto, como organizaciones sociales y autoridades públicas.

¿Cómo acompañamos?

El acompañamiento global para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos lo desarrollamos de tres modos:

PRESENCIA FÍSICA: Acompañamos a personas, organizaciones y comunidades amenazadas por ejercer la defensa de sus derechos.

Realizamos visitas ante situaciones críticas para los derechos humanos.

Observamos eventos públicos y asambleas cuando las organizaciones sociales nos lo solicitan.

RELACIONES CON AUTORIDADES: Explicamos nuestro trabajo a autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales. Les expresamos la preocupación por las amenazas y ataques que sufren las personas, organizaciones y comunidades que acompañamos.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: Enviamos informes mensuales y boletines especiales dentro y fuera del país a nuestra red de apoyo, formada por diversas autoridades y organizaciones.

Cómo solicitar acompañamiento a PBI: Las solicitudes de acompañamiento y de observación pueden hacerse de forma verbal o escrita, a través de reuniones solicitadas telefónicamente o por correo electrónico, al equipo de PBI en Guatemala.

Equipo PBI en el primer semestre 2017:

Corsin Blumenthal (Suiza), Brigitte Fischer-Brühl (Alemania), Alicia Gutiérrez Esturillo (Estado Español), Roberto Meloni (Italia), Stephanie Brause (Alemania), Kateřina Rosochová (República Checa), Catriona Rainsford (Gran Bretaña/ Australia), Cristina Ortega Gonzalez (Estado Español), Gustavo García (Colombia), Francisco Hernando Vanegas Toro (Colombia), Anabel Butler (Gran Bretaña/Estado Español), Jan Sabbe (Bélgica), Andreas Lo Grasso (Alemania) y Emanuela Lamieri (Italia).

Oficina PBI en Guatemala:

3a. Avenida A, 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2220 1032 y 2232 2930

correo-e: equipo@pbi-guatemala.org